



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE PARRES

ANUNCIO. Aprobación inicial de los expedientes de modificación de crédito 7/2018, en forma de crédito extraordinario, y 8/2018, en forma de suplemento de crédito.

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Parres, en sesión celebrada el 27 de abril de 2018, acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificación de crédito 7/2018, en forma de crédito extraordinario, y 8/2018, en forma de suplemento de crédito, ambos financiados con cargo al Remanente de Tesorería derivado de la liquidación de 2017.

Los expedientes estarán puestos de manifiesto al público durante 15 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de esta Corporación, en cuyo caso dispondrá de un mes para resolverlas.

Caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo se entenderá elevado a definitivo.

En Arriondas, a 27 de abril de 2018.—El Alcalde.—Cód. 2018-04435.